

COMUNICADO OFICIAL N° 004-2026-SPP-CS

A LA COMUNIDAD JURÍDICA Y PÚBLICO EN GENERAL

La Presidencia de la **Sala Penal Permanente de la Corte Suprema** de Justicia de la República pone en conocimiento de los señores abogados, sujetos procesales y de la comunidad jurídica en general lo siguiente:

1. Como parte de las acciones destinadas a la descarga procesal mediante la implementación de jornadas extraordinarias y voluntarias de carácter mensual, se informa que la primera jornada de trabajo arrojó resultados sumamente positivos.
2. Si bien este primer esfuerzo no se refleja en cifras masivas, representa un excelente punto de partida. Durante dicha sesión, se logró la notificación de las vistas de la causa correspondientes a la segunda y tercera semana de marzo, se notificaron 80 ejecutorias supremas, y se llevó a cabo la organización y depuración de papelería perteneciente a aproximadamente 5,000 expedientes.
3. En ese sentido, y dando continuidad a nuestras jornadas mensuales, se **comunica que la segunda jornada laboral de descarga se llevará a cabo el próximo sábado 28 de marzo.**
4. Por lo expuesto, se exhorta nuevamente a los sujetos procesales y a sus respectivos letrados a estar pendientes de las casillas electrónicas, dado que durante esta segunda jornada se continuará con el impulso y notificación de las causas en trámite, así como de otras actividades pendientes.

La Sala Penal Permanente reafirma su compromiso de adoptar las medidas necesarias, razonables y proporcionales para preservar el servicio de justicia y superar las limitaciones operativas actuales.

Lima, 4 de marzo de 2026



Dr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga
Presidente

Sala Penal Permanente de la Corte Suprema